



**CALENDARIO PROCESO DE GRADUACIÓN
MODALIDAD TESIS DOCTORAL – UCA
POSTGRADO CICLO 01/2023**

Requisitos para inscribirse al proceso de graduación:

- * Tener el carácter de egresado de acuerdo a lo definido en el artículo 167 de Reglamento Administrativo Académico de las carreras de Postgrados.
- * Estar solvente con la Universidad (Tesorería, Registro Académico y Biblioteca).
- * Haber aprobado el examen de suficiencia en el área de conocimiento del doctorado.
- * Haber aprobado el anteproyecto de tesis doctoral.
- * Completar la solicitud de inscripción al proceso de graduación y cancelar el arancel correspondiente.
- * Cancelar el arancel de solicitud de inscripción al proceso de graduación en Tesorería de la UCA.

| No. | Actividad | Responsable | Inicio | Fin |
|--|---|---|--|--------------------------------|
| INSCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GRADUACIÓN | | | | |
| 1 | Completar la "solicitud de inscripción al proceso de graduación" en el Sistema del Proceso de Graduación, y cancelar el arancel correspondiente. | Egresados | martes, 3 de enero de 2023 | viernes, 6 de enero de 2023 |
| 2 | Presentar al Decanato los documentos necesarios para el registro del título profesional en el Mineducyt. Egresados Documentos a presentar: 1. Copia del título de pregrado, tamaño carta legible. 2. Copia de partida de nacimiento original que refleje el último cambio en su nombre (si lo hubiere). 3. Copia de DUI ampliada al 150% o copia de pasaporte, en caso de ser extranjero. 4. Copia del Registro del título por el Mineducyt o el acuerdo de incorporación del título, en caso de haber obtenido el título de grado en el extranjero. | Egresados | martes, 3 de enero de 2023 | martes, 31 de enero de 2023 |
| 3 | Estudiantes reportan a Registro Académico si hay corrección de nombres y/o apellidos (para emisión de título). | Egresados | martes, 3 de enero de 2023 | viernes, 6 de enero de 2023 |
| 4 | Inicia la descarga de talonario de pagos. | DGSI/ Egresados | A medida se van aprobando las solicitudes. | |
| 5 | Efectuar pago de matrícula y primera cuota (ÚLTIMA FECHA) sin recargo. | Egresados | viernes, 20 de enero de 2023 | |
| 6 | Convocatoria a egresados (Director de programa se reúne o se contacta con egresados). | Director del programa de postgrados/ Egresados | A partir del: miércoles, 11 de enero de 2023 | |
| 7 | Realizar primera reunión con el Director o Responsable del trabajo de graduación. | Egresados/ Directores de Trabajo de Graduación | A partir del: lunes, 16 de enero de 2023 | |
| 8 | Período para que los egresados puedan recusar al Director del proceso de graduación | Egresados | lunes, 13 de febrero de 2023 | viernes, 17 de febrero de 2023 |
| 9 | Solicitar en el Sistema de proceso de graduación el siguiente talonario de pagos (12 cuotas siguientes). Para realizar esta solicitud es necesario que esté solvente con las cuotas anteriores. | Doctorando | Segunda semana del mes de enero del año correspondiente | |
| REDACCIÓN DE LA TESIS | | | | |
| 10 | Desarrollo de redacción de la tesis (Art. 242, literal a) Reglamento Administrativo Académico de las carreras de Postgrados) Adicionalmente sobre este periodo la dirección del programa, dará un calendario con actividades específicas relacionadas con el desarrollo de la tesis. | Doctorando | Máximo dos años contados a partir del 23 de enero de 2023 | |
| 11 | Entrega de la versión final de la redacción de la tesis (Art. 242, literal b) Reglamento Administrativo Académico de las carreras de Postgrados) | Doctorando | Máximo un mes antes de finalizar el período de redacción de tesis | |
| 12 | Período para solicitar retiro del proceso de graduación | Doctorando | Máximo un mes antes de finalizar el período de redacción de tesis | |
| 13 | Solicitar prórroga para entrega de la redacción de la tesis según lo establecido en el artículo 244 del Reglamento Administrativo Académico de las carreras de Postgrado (prórroga máxima dos años). | Doctorando | Máximo un mes antes de finalizar el período de redacción de tesis | |
| PRE DEFENSA DE LA TESIS | | | | |
| Nota: el egresado podrá recusar a los miembros del tribunal evaluador a más tardar siete días hábiles después que le ha sido notificado el nombramiento de los mismos (Art. 184 del Reglamento Administrativo Académico de las Carreras de Postgrados). | | | | |
| 14 | Entrega de una copia impresa de la tesis a cada miembro del tribunal evaluador de la pre defensa de la tesis (en el caso que el Director de Doctorado considera que la tesis cumple con los requisitos para realizar la pre defensa). (Art. 249, del Reglamento Administrativo Académico de las carreras de Postgrados). | Doctorando | A más tardar 30 días antes de la predefensa | |
| 15 | Pre defensa de tesis | Doctorando / Tribunal Evaluador | En la fecha establecida para realizar la pre defensa. | |
| 16 | Período para incorporar observaciones hechas por el tribunal evaluador (Artículo 252, del Reglamento Administrativo Académico de las carreras de Postgrados), En el caso de aprobar la predefensa, se daría como máximo un mes para incorporar observaciones hechas por el tribunal para pasar a la defensa pública. | Doctorando | Máximo seis meses luego de la fecha de la pre defensa. | |
| DEFENSA PÚBLICA DE LA TESIS | | | | |
| 17 | Entrega de la tesis con los ajustes solicitados en la pre defensa, a los miembros del tribunal evaluador (Art. 254, del Reglamento Administrativo Académico de las carreras de Postgrados) | Doctorando | Dos meses antes de la fecha en que se ha programado la defensa pública | |
| 18 | Defensa pública | Decanato / Director del Doctorado | En la fecha establecida para realizar la defensa pública | |

| | | | |
|--|--|----------------------------|---|
| 19 | Ultimo día para solicitar en el Sistema de Graduación cambio de tema de trabajo de graduación. | Doctorando | Máximo una semana después de la realización de la defensa pública. |
| 20 | Ultima fecha para que el Lector y el Director del Trabajo de Graduación asigne nota y observaciones al documento en el Sistema de Proceso de Graduación. | Tribunal Evaluador | Máximo una semana después de la realización de la defensa pública. |
| 21 | Incorporación de las observaciones de la tesis (ya aprobada).(Artículo 256 literal a) del Reglamento Administrativo Académico de las carreras de Postgrados) | Doctorando | Máximo tres mes luego de la realización de la defensa pública. |
| CIERRE ADMINISTRATIVO DEL PROCESO DE GRADUACIÓN | | | |
| 22 | Entrega de la tesis al Decanato (documento y/o versión electrónica), con carta aval del Director de tesis. SU INCUMPLIMIENTO OBLIGA A REPROBAR EL PROCESO DE GRADUACIÓN, A MENOS QUE TENGAN PRÓRROGA O EXTENSIÓN DE PLAZO AUTORIZADA. (Artículo 257 del Reglamento Administrativo Académico de las carreras de Postgrados). | Doctorando | Fecha máxima: Máximo cuatro meses después de la realización de la defensa pública. |
| 23 | Completar requisitos de graduación en el Sistema de Proceso de Graduación y cancelar el arancel correspondiente. Entregar el formulario de registro de título del Mineducyt en el Decanato respectivo. | Doctorando | Según fechas más cercanas de graduación. Consultar en el Decanato de Postgrados. |
| 24 | Actos de Graduación / Entrega de títulos | Autoridades universitarias | Según fechas más cercanas de graduación. Consultar en el Decanato de Postgrados. |